



[DIPUTADOS RECIBEN INICIATIVA]

Perfilan que SFP controle compras del Gobierno

La Cámara de Diputados recibió ayer una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal enviada por el Presidente de la República y con la cual la Secretaría de la Función Pública (SFP) tomará el control de las contrataciones y compras del Gobierno federal.

La propuesta busca transferir de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Función Pública la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas con excepción de las secretarías de la Defensa Nacional, la de Marina y las empresas productivas del Estado.

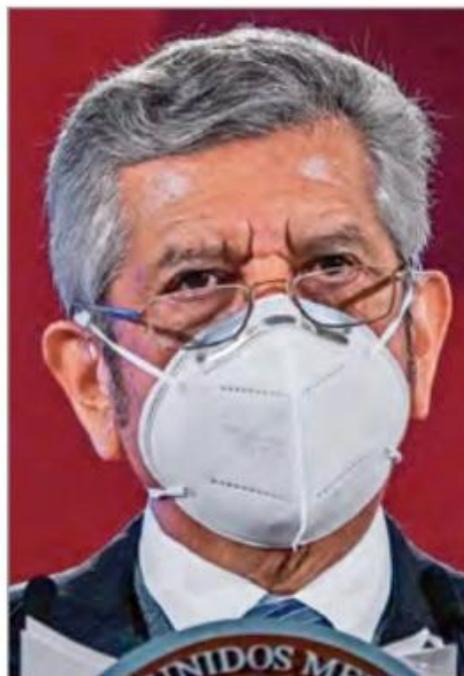
Según la iniciativa, la SFP podrá, además, nombrar y remover a los titulares de estas unidades y en el sector paraestatal podrá proponer al órgano de gobierno el nombramiento y remoción de los responsables de éstas.

El proyecto de decreto, que fue turnado a la Comisión de Gobernación y Población, dará a la SFP el control para la planeación, establecimiento, conducción y aplicación de la política de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además, la dependencia, a cargo de Roberto Salcedo Aquino podrá participar en las negociaciones comerciales internacionales relaciones con compras del sector público, coordinar las compras estratégicas y elaborar disposiciones que promuevan la participación de la proveeduría nacional.

Las Unidades de Administración y Finanzas sustituyeron a las oficinas mayores de las dependencias debido a la política de austeridad impuesta por el actual Gobierno federal.

En la exposición de motivo se indica



FUNCIONARIO. Roberto Salcedo Aquino, titular de la Función Pública.

A DISCUSIÓN

● El proyecto de decreto, que fue turnado a la Comisión de Gobernación y Población, dará a la SFP el control para la planeación, establecimiento, conducción y aplicación de la política de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

que la iniciativa busca también la reducción de estructuras y la redistribución de funciones de los órganos internos de control para generar ahorros y cubrir con la estructura mínima indispensable las necesidades en la vigilancia, control y evaluación de la gestión pública.

/ JORGEX. LÓPEZ